



FORMULARIO HOJA DE VIDA

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

TIPO DE POSTULACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA. FUNCIONES DEL ESTADO: ELECTORAL



1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:

Nombre: VALAREZO ERAS TAYRO MICHAEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: _____
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): NA _____ Celular o Móvil
Fijo _____

E-mail: _____ Cédula Identidad: _____

Función del Estado Delegante: FUNCIÓN ELECTORAL

2.- INSTRUCCIÓN ACADÉMICA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Titulo Obtenido	Nro. Registro Senescyt
Título Profesional (Tercer Nivel)	Universidad de las Américas – UDLA Quito	Licenciado en Periodismo	1040-2016-1684331
Post-Grado	Universidad Internacional de la Rioja	Máster en Comunicación y Marketing Político	7241189097
Otros			

20

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<u>FECHAS DE TRABAJO</u>			<u>Organización, Institución o Empresa</u>	<u>Denominación del Puesto</u>	<u>Responsabilidades / Actividades / Funciones</u>
<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>Nº meses/años</u>			
OCTUBRE - 2015	OCTUBRE - 2017	22 MESES, 11 DÍAS	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	ASISTENTE DE AUDIOVISUALES	ASESORÍA Y SOPORTE A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CINE, PERIODISMO Y MULTIMEDIA EN LAS ÁREAS DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO. EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES Y PROMOCIONES CORPORATIVAS.
ENERO - 2018	FEBRERO - 2018	2 MESES	DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01 MORONA - EDUCACIÓN	DOCENTE	IMPARTIR CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA SOCIAL, INFORMÁTICA E HISTORIA A ESTUDIANTES DE OCTAVO A DÉCIMO DE BÁSICA.
MARZO - 2018	OCTUBRE - 2020	30 MESES, 25 DÍAS	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASISTENTE DE ASAMBLEÍSTA	ENCARGADO DEL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN DE SUS REDES SOCIALES, ASESORÍA COMUNICACIONAL Y POLÍTICA, GENERACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES (FOTOS, VIDEOS, PIEZAS GRÁFICAS) Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE IMAGEN.
OCTUBRE - 2020	OCTUBRE - 2022	24 MESES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	ESPECIALISTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES	ENCARGADO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE). ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES, EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, MONITOREO, REALIZACIÓN DE

					PRODUCTOS AUDIOVISUALES (FOTOS, VIDEOS, PIEZAS GRÁFICAS) Y TRANSMISIONES VÍA STREAMING.
OCTUBRE - 2022	ACTUALIDAD	34 MESES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	COORDINADOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONAL ES PARA LA PRESIDENCIA DEL CNE. ENCARGADO DE LA PLANIFICACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES, MANEJO DE IMAGEN Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES Y CAMPAÑAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCION AL EN TEMAS DE COMUNICACIÓN.

3.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
1	TALLER EJECUTIVO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ACTORES ELECTORALES	IDEA INTERNACIONAL – OPEN AI	27 DE MAYO DE 2025
2	DIPLOMADO: EL ROL DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES EN LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA Y EN LA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO PARA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) – ONU MUJERES	17 DE SEPTIEMBRE DE 2023
3	CONGRESO IBERAMERICANO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	UIDE – CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA – OGREAT MARKETING DIGITAL – ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS	27 DE NOVIEMBRE DE 2019
4	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIO	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	SEPTIEMBRE 2019

4.- CAPACITACIÓN (IMPARTIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
			20

	NA		
	NA		
	NA		

5.- PUBLICACIONES:

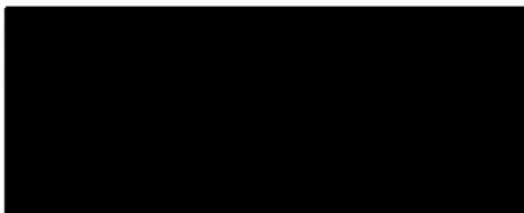
(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
	NA		
	NA		
	NA		

DECLARACIÓN: DECLARO que todos los datos que incluyo en este formulario son verdaderos, no se ha omitido ningún tipo de acto o hecho, por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad.

TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS

Nombre del Postulante



Firma

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: *9* foto (s) útil (es)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

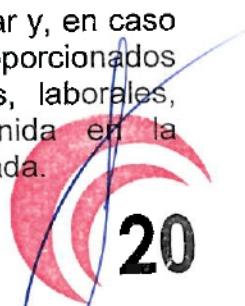
**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES - CPCCS****DECLARACIÓN:**

En la ciudad de Quito, el día 25 del mes de agosto de 2025, yo, Tayron Michael Valarezo Eras, con cédula de ciudadanía [REDACTED] de estado civil [REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [REDACTED] con correo electrónico [REDACTED] legalmente capaz para poder obligarme, en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º SPDP-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a:

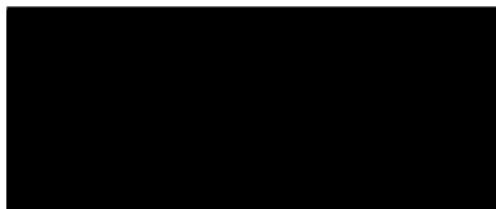
- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

**20**

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.



Nombres y apellidos: Tayron Michael Valarezo Eras

Cédula de ciudadanía número:

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: folio (s) útil (es)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

"Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:

(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).

Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:

(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.

20



FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS

Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día 25 del mes de agosto del año 2025, yo, Tayron Michael Valarezo Eras con cédula de ciudadanía Nro 1104478498, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

F.1 Personales

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

	SI	NO
F.1.1. Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
F.1.2. He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.	SI	NO
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
F.1.3. Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	SI	NO
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
F.1.4. He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.	SI	NO
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
F.1.5. He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.	SI	NO
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2 Familiar		
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.	SI	NO
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.2.2. Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.3 Otros		
F.3.1. Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.	SI	NO
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
F.3.2. Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.	Coordinador de Productos y Servicios Informativos Electorales, Consejo Nacional Electoral.	
F.3.3. Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales	SI	NO
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
F.3.4. Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.	SI	NO

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó la denominación del puesto.		
F.3.5. Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.		
F.3.6. Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.		
F.3.7. Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.		
F.3.8. Me hallo incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.		



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

CONCURSO CPCCS FISCALÍA

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

FIRMA

TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS

Nombres y Apellidos

Cédula de Ciudadanía

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE
CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la información

A los 25 días del mes de agosto del año 2025, yo, Tayron Michael Valarezo Eras, identificada(o) con la cédula de ciudadanía [REDACTED] una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro inciso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de [REDACTED]

Nombres y apellidos: Tayron Michael Valarezo Eras

Cédula de ciudadanía número: [REDACTED]

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 3 foja(s) útil(es)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace Lopez Matuhura
QUITO, 25 de agosto del 2025
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

- (siete (+)-



VALAREZO<ERAS<<TAYRON<MICHAEL<

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en:
folios (s) útil (es)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEDP – Código de la Democracia

SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ
Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000157334



20251701020C06481

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06481

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED] el día de hoy 26 DE AGOSTO DEL 2025, a las 8:17, todo

lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:17).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

20

Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

udo.

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA LEY CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PERIODISMO

MODALIDAD PRESENCIAL

A

Tayron Michael Valarozo Enas

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016

W.W.

Dr. Carlos Larreaegui Nardi
RECTOR



20

Dr. Santiago Bermeo
SECRETARIO GENERAL

Dra. Grace López M.
Dra. NOTARIA VIGESIMA
Quito - Ecuador
Giuseppe Marzano, Ph.D.
DECANO

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: / folio(s) ñum (res)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

REGISTRO SENESCYT: 400-2016-4684331

FECHA: 2016-06-01

ACTA 6947-45 FOLIO: 8697 FECHA: 04-05-2016

J. Montenegro
REGISTRO ACADÉMICO



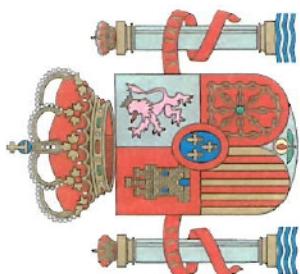
not.

Secretaría
de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

23 ABR 2019

9085

FIRMA AUTORIZADA



Felipe VI, Rey de España
y en su nombre
el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Tayron Michael Valarezo Eras

nacido el 25 de febrero de 1993 en Loja (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,
ha superado en octubre de 2020, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

**Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político
por la Universidad Internacional de La Rioja**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que facilita al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 18 de enero de 2021

El interesado,

Tayron Michael Valarezo Eras

El Rector,

José María Vázquez Gómez-Peña

La Jefa del Departamento de Títulos,

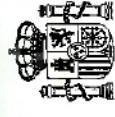
Laura Hernández Navarro

20

Dra. Graciela López M.
NOTARIA VICESIMA
Getxo - Euskadi

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Visto Bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D/Dña

Laura Hernández Navarro
VICEJEFESA DEL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RÍOJA

卷之三

Logroño, 21 de abril de 2021
O.M. 16 Abril 1990
Art.º 3º - (B) O.E. 19

RECIBIDA Inspección de la Ruta
2. C.
EDO MARIA CARMEN RUIDIAZ GARCIA
Diseñadora del Área
FOTOCOPIA

<p align="center">CLAVE ALfanumérica: UNIR-AA-061991</p>	<p align="center">Nº REGISTRO NAL DE TÍTULOS: 2021008642</p>	<p align="center">CÓDIGO DE CENTRO: 26003829</p>
REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS: 70394		
CÓDIGO DE UNIVERSIDAD: 077		
CODIGO DE UNIVERSIDAD 		
TÍTULO OFICIAL Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 18 de enero de 2021 a favor de don Tayron Michael Valarezo Eras, que superó, en ochoubre de 2020, las enseñanzas conducentes al mencionado título.		
Firma del Titular 		
Firma del Director 		
Firma del Departamento de Títulos, Fdo: La Jefa del Departamento de Títulos, 		
Firma del Oficial de Protocolo 		
Firma del Oficial de Expedición 		

THERMOPHILIC BACTERIA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

- doce (12) -

Secretaría de Educación Superior
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 24/08/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL, con documento de identificación número [REDACTED], registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: **VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL**
Número de documento de identificación: [REDACTED]
Nacionalidad: **Ecuador**
Género: **MASCULINO**

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1040-2016-1684331
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN PERIODISMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-06-01
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VICÉSIMA
Quito - Ecuador

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241189097
Institución de origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACION Y MARKETING POLÍTICO
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2021-12-13
Área o Campo de	
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1164478498

GENERADO: 24/08/2025 2.09 PM



Factura: 001-002-000157337



20251701020C06484

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06484

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

hoy 26 DE AGOSTO DEL 2025, a las 8:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:18).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

1970

1970

24 de agosto de 2025

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO
REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC**

Contribuyente:

VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL**RUC / Cédula / Pasaporte:** [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL**, con RUC / Cédula / Pasaporte [REDACTED] no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito, Ecuador



Factura: 001-002-000157342



20251701020C06489

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06489

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

DEL 2025, a las 8:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:19).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



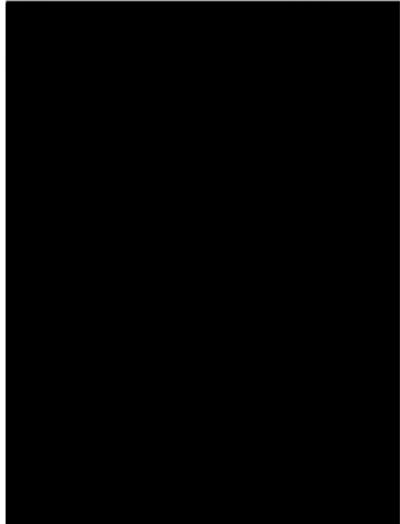
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL, con cédula de ciudadanía/código: [REDACTED] registra afiliación a la fecha: 2025-8, en la(s) empresa(s):

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL con RUC, Número Patronal: 1760002010001, hasta 2025-7, último aporte cancelado. AFILIADO ACTIVO

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS (www.iess.gob.ec) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000157340



20251701020C06487

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06487

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

el día de hoy 26 DE AGOSTO DEL 2025, a las 8:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:19).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



**REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE
CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS
INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO**

CÓDIGO DEL REPORTE: 037364729682
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 24/8/2025 17:44:17
 NOMBRE: Valarezo Eras Tayron Michael
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a Valarezo Eras Tayron Michael, con cédula de ciudadanía [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
- La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
- El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
- Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



037364729682

20

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec

Dra. Grace López M.
NOTARÍA VICESIMA
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000157339



20251701020C06486

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06486

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

2025, a las 8:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:18).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 41621251
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 24/8/2025 17:31:39
SOLICITANTE: Valarezo Eras Tayron Michael
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a Valarezo Eras Tayron Michael, con cédula de ciudadanía [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	POLIZA DE FIDELIDAD	17/03/2025	1204669	26/02/2026	

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

- Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
- Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
- Este Informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
- De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalte el pedido.



Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

Dra. Grace Lépez M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

24/8/2025

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000157332



20251701020C06479

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06479

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:16).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

11341

REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003576710

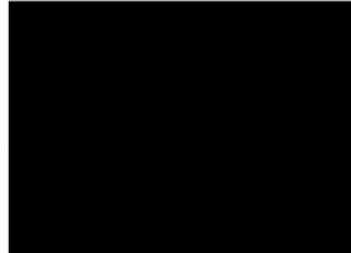
Nombre: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Número de documento:

Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Domingo 24 de Agosto 2025 16:37

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003576710

Fecha Emisión: Domingo 24 de Agosto 2025 16:37

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3814000

www.trabajo.gob.ec

Página 1 / 1



Factura: 001-002-000157333



20251701020C06480

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06480

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico.

[REDACTED]

materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:17).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL.



Oficio Nro. CNE-SG-2025-4503-OF

Quito, 23 de agosto de 2025

Señor
Tayron Michael Valarezo Eras
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 23 de agosto de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)".

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1418-M, de 23 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2144-M, de fecha 23 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

"(...) Al respecto, me permite informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre del ciudadano Tayron Michael Valarezo Eras, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna".

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2494-M, de 23 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Wilson Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0465-M, de fecha 23 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:

1. *El ciudadano VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL, con cédula de identidad número [REDACTED] NO consta como candidato en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos CINCO (5) años. (...)"*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ROLANDO
ANALUISA MANZANO

Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SUBROGANTE

Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

Oficio Nro. CNE-SG-2025-4503-OF

Quito, 23 de agosto de 2025

Referencias:

- CNE-CNTPP-2025-1418-M

Anexos:

- 7243-EXT.pdf
- CNE-DNOP-2025-2144-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-1418-M.pdf
- CNE-CNTPE-2025-2494-M.pdf
- CNE-DNE-2025-0465-M.pdf

Copia:

Magíster
Santiago Eduardo Salas Erazo
Analista de Secretaría General 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-133986





Factura: 001-002-000157336



20251701020C06483

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06483

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,



todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:18).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

(1)

1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
20100

(2)

1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
20100



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Domingo 24 de Agosto del 2025

SOLICITANTE: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

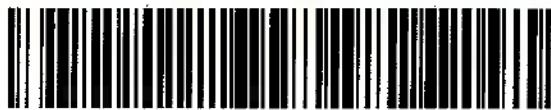


P A D J U - 0 8 - 2 5 - 3 9 9 0

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Factura: 001-002-000157335



20251701020C06482

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06482

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/RepCertificados.cpe> el día de hoy 26 DE AGOSTO DEL 2025, a las 8:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:18).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: [REDACTED]

Solicitante: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Cédula de Ciudadanía: [REDACTED]

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Fecha y hora de Emisión: sábado 23 de agosto del 2025 09:02:52

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



ESTADO
PÚBLICO EN

ESTADO
PÚBLICO EN



Factura: 001-002-000157347



20251701020C06494

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06494

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,



archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:20).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

**ESTATE
Estate
Estate**

**Estate
Estate
Estate**



ELECCIONES
GENERALES
2025



CNE-DNOP-2025-eUTSr-OFICIO

23 de agosto de 2025

Señor(a)

VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL**, con cédula de identidad [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] NO consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

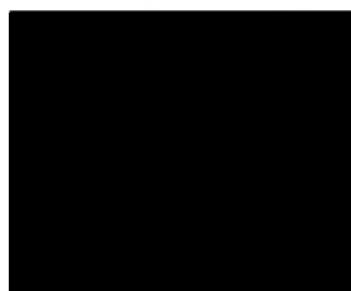
Atentamente,

ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA
Firmado digitalmente por:
ALVARO MARTIN REYES PANTOJA
Fecha: 23/8/2025
17:24:59

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja

DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador





Factura: 001-002-000157341



20251701020C06488

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06488

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:19).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA
CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. UAFE-PCSC-2025-008551-A

Quito D.M., 26 de Agosto del 2025

Señor (es)

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL
NACIONALIDAD	:	ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	[REDACTED]
REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	:	NO
HOMÓNIMO	:	NO
TRÁMITE A REALIZAR	:	CONVOCATORIA A INTEGRAR COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.

*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.uafe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".



Factura: 001-002-000157371



20251701020C06511

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06511

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico, <https://solicitudes.uafe.gob.ec/certificados-web/usuario/index.jsf> el día de hoy 26 DE AGOSTO DEL 2025, a las 11:44, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (11:44).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

a93f8657-42d8-4ac3-b6a0-21bc7308bd6b



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 25/08/2025 16.53.13

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: [REDACTED]

Consejo de la Judicatura

20

Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000157344



20251701020C06491

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06491

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:20).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Quito, D. M, 21 de noviembre de 2019.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme hacia ustedes para expresarles un cordial saludo de consideración y estima.

A través de la presente pongo a su conocimiento que el Lic., Tayron Michael Valarezo Eras, con número de ciudadanía, [REDACTED] trabaja en la Asamblea Nacional del Ecuador, primer poder del Estado, en calidad de comunicador de mi despacho, siendo el único que desarrolla esta actividad. Él cumple con las funciones de ejecutar e implementar planes estratégicos para la difusión del trabajo político y legislativo que realizo en mi calidad de parlamentario, brinda asesoría en dicha rama y corrige diferentes escritos y discursos que realizo frente al Pleno de la Asamblea Nacional.

Así mismo, se encarga de la gestión de Redes Sociales (Community Manager), realización de boletines, edición de productos audiovisuales, labores de portavocía, coordinación y relación con medios de comunicación tradicionales (Prensa escrita, radial y televisiva) y no tradicionales (Digitales).

Agradezco su atención prestada a la presente.

Saludos Cordiales.

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
fotografía (st) útil (es)

Quito a, 25 AGO 2025

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Juan Pablo Velín Cortés

Asambleísta de la República del Ecuador por Morona Santiago

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Yolanda Aguilar Lara

Quito, 20 abril del 2017

A QUIEN CORRESPONDA

Por la presente certifico que conozco al señor Tayron Valarezo, quien fue estudiante destacado de la Carrera de Periodismo. Durante su formación demostró iniciativa, predisposición, honorabilidad, por lo que se hizo acreedor del respeto y consideración de sus compañeros y docentes.

El Licenciado Valarezo estuvo comprometido con la realización de trabajos de radio, prensa escrita, televisión y digital. Su desempeño fue muy destacado, por lo que me permitió emitir esta certificación.

Atentamente

Dra. Yolanda Aguilar Lara

DIRECTORA PERIODISMO

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: _____
fija (s) útil (es)

Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Quito, 23 de agosto de 2017

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente, hago constar que conozco personalmente a Tayron Michael Valarezo Eras con [REDACTED] desde el año 2016 hasta la fecha. Durante su labor en el Departamento de Audiovisuales demostró profesionalismo y buena predisposición en cada accionar. Estos méritos lo hicieron acreedor a la confianza y respeto por parte de sus compañeros de trabajo.

Durante su permanencia en la Universidad de las Américas (UDLA), Tayron realizó videos, audios, fotografías y diferentes artes para la institución. Además, colaboró brindando soporte a estudiantes en los diferentes sets (televisión, cine, fotografía) y en el préstamo y recepción de equipos audiovisuales. Su trabajo fue excelente, por lo que me permitió emitir este certificado.

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en:
fotía (s) útil (es)

Quito a,

25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

Atentamente



Enrique Cerón Guerrero

COORDINADOR DE AUDIOVISUALES

ESPA^CO EN
BLANCO

ESPA^CO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000157316



20251701020C06463

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701020C06463

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SOLICITANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASÍ MISMO, EL SOLICITANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SUS TITULARES O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE AGOSTO DEL 2025. (17:23).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado:

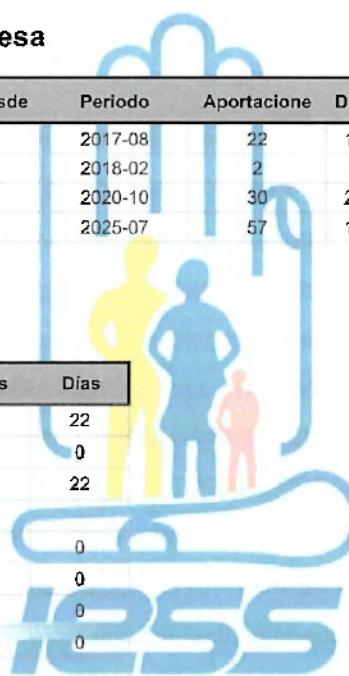
Nombre del Afiliado: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Dias
HL	1791362845001	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	2015-10	2017-08	22	11
HL	1460028700001	DIRECCION DISTRITAL 14001 MORONA - EDUCACION	2018-01	2018-02	2	0
HL	1780000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2018-03	2020-10	30	25
HL	1760002010001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2020-10	2025-07	57	16

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	112	22
	HOST	0	0
Sub-Total	...	112	22
Simultaneas(-)	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		112	22



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

Quito, 24 de agosto de 2025

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).

* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.



Factura: 001-002-000157346

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06493

Dra. Grace
NOTARIA
QUITO

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:20).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

- treinta y tres (33) -

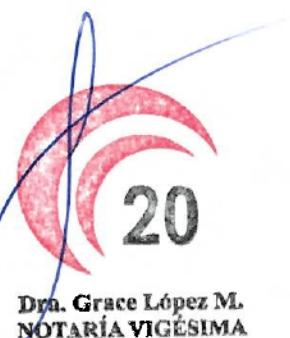
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones



20

Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



Página 1 c

146002870001 0001 DIRECCION DISTRITAL 14D01 MORONA - EDUCACION HL

146002870001 0001 DIRECCION DISTRITAL 14D01 MORONA - EDUCACION HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aport
2018	1	30	817.00	A	168.30	10			Cancelada	2018-02-14	000000100900564	Pago a tiempo
2018	2	30	817.00	A	168.30	10			Cancelada	2018-03-14	000000101876275	Pago a tiempo

1760000150001 0001 ASAMBLEA NACIONAL.

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aport
2018	3	12	557.60	AA	114.87	51			Cancelada	2018-04-13	000000102850451	Pago a tiempo
2018	4	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-05-14	000000103794744	Pago a tiempo
2018	5	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-06-14	000000104786500	Pago a tiempo
2018	6	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-07-10	000000105721250	Pago a tiempo
2018	7	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-08-13	000000106688508	Pago a tiempo
2018	8	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-09-10	000000107662637	Pago a tiempo
2018	9	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-10-11	000000108003760	Pago a tiempo
2018	10	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-11-06	000000109732338	Pago a tiempo
2018	11	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2018-12-13	00000011076653	Pago a tiempo
2018	12	30	1394.00	A	287.16	51			Cancelada	2019-01-14	000000111758853	Pago a tiempo

A:
AA:
RA:
SSE:
ATJ:
ATH:
EX:

Planillas de Aporte
Planillas de Ajuste de Aportes
Planillas de Reliquidación de Aportes
Planillas de Subsidio de Enfermedad
Planillas de Trabajo Juvenil
Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida
en el equipo debe disponer del software





Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

Year	Month	Day	Amount	Type	Cancelation Date	Transaction ID	Status
2019	1	30	1394.00	AA	287.16	51	Cancelada
2019	2	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	3	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	4	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	5	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	6	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	7	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	8	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	9	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	10	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	11	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2019	12	30	1394.00	A	287.16	51	Cancelada
2020	1	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	2	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	3	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	4	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	5	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	6	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled
2020	7	30	1394.00	A	287.16	51	Canceled

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Bur班o
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Aportaciones

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

176000201001 0001 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL HL												
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aportó
2020	10	16	893.87	A	184.14	51		Cancelada	2020-11-12	0000000135551333	Pago a tiempo	
2020	11	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2020-12-14	0000000136615783	Pago a tiempo	
2020	12	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-01-25	0000000137661848	Pago acogido a la Ley	
2021	1	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-02-25	0000000139106085	Pago acogido a la Ley	
2021	2	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-03-12	0000000140202738	Pago acogido a la Ley	
2021	3	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-04-14	0000000141329433	Pago a tiempo	
2021	4	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-05-17	0000000142450168	Pago a tiempo	
2021	5	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-06-14	0000000143537584	Pago a tiempo	
2021	6	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-07-14	0000000144699608	Pago a tiempo	
2021	7	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-08-13	0000000145834789	Pago a tiempo	
2021	8	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-09-14	0000000146991625	Pago a tiempo	
2021	9	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-10-13	0000000148150808	Pago a tiempo	
2021	10	30	1676.00	A	345.26	51		Cancelada	2021-11-12	0000000149325250	Pago a tiempo	

- A: Planillas de Aporte
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
 EX: Planillas Parciales de Pago Excepcional


Mgs. Marcelo David Naváez Burbano
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este documento, el usuario debe disponer del software que viene incluido en el sistema.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2021	11	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2021-12-14	0000000150435745	Pago a tiempo
2021	12	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-01-17	0000000151555933	Pago a tiempo
2022	1	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-02-14	0000000152702819	Pago a tiempo
2022	2	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-03-14	0000000153861005	Pago a tiempo
2022	3	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-04-13	0000000154983375	Pago a tiempo
2022	4	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-05-12	0000000156108691	Pago a tiempo
2022	5	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-06-15	0000000157246738	Pago a tiempo
2022	6	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-07-13	0000000158471612	Pago a tiempo
2022	7	30	1676.00	A	345.26	51	Cancelada	2022-08-11	0000000159598399	Pago a tiempo
2022	8	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2022-09-16	0000000160991252	Pago extemporaneo
2022	9	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2022-10-12	0000000162061538	Pago a tiempo
2022	10	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2022-11-11	0000000163200039	Pago a tiempo
2022	11	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2022-12-13	0000000164336501	Pago a tiempo
2022	12	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-01-13	0000000165507975	Pago a tiempo
2023	1	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-02-13	0000000166615638	Pago a tiempo
2023	2	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-03-13	0000000167769287	Pago a tiempo
2023	3	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-04-12	0000000168928433	Pago a tiempo
2023	4	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-05-12	0000000170092756	Pago a tiempo
2023	5	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-06-14	0000000171249867	Pago a tiempo

- | | |
|-------------|--|
| A: | Plañillas de Aporte |
| AA: | Plañillas de Ajuste de Aportes |
| RA: | Plañillas de Reliquidación de Aportes |
| SSE: | Plañillas de Subsidio de Enfermedad |
| ATJ: | Plañillas de Trabajo Juvenil |
| ATH: | Plañillas de Trabajo No Remunerado del Hogar |
| EX: | Plañillas Parciales con Pago Excepcional |

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURAS

Gödö

Para validar la información contenida en el equipo debe disponer del software

Afilado:

LAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Quito, 24 de agosto de 2025

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2023 6 30 2034.00

2023	6	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-07-13	0000000172421638	Pago a tiempo
2023	7	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-08-15	0000000173550178	Pago a tiempo
2023	8	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-09-14	0000000174727367	Pago a tiempo
2023	9	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-10-13	0000000175886348	Pago a tiempo
2023	10	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-11-15	0000000177056397	Pago a tiempo
2023	11	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2023-12-15	0000000178189519	Pago a tiempo
2023	12	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-01-15	0000000179355938	Pago a tiempo
2024	1	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-02-16	0000000180523681	Pago extemporaneo
2024	2	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-03-14	0000000181696383	Pago a tiempo
2024	3	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-04-15	0000000182862827	Pago a tiempo
2024	4	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-05-13	0000000184050503	Pago a tiempo
2024	5	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-06-12	0000000185269027	Pago a tiempo
2024	6	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-07-12	0000000186462227	Pago a tiempo
2024	7	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-08-14	0000000187675236	Pago a tiempo
2024	8	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-09-12	0000000188865027	Pago a tiempo
2024	9	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-10-14	0000000190083746	Pago a tiempo
2024	10	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-11-14	0000000191297891	Pago a tiempo
2024	11	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2024-12-13	0000000192502147	Pago a tiempo
2024	12	30	2034.00	A	419.00	51	Cancelada	2025-01-15	0000000193492987	Pago a tiempo

- | | |
|-------------|--|
| A: | Planillas de Aporte |
| AA: | Planillas de Ajuste de Aportes |
| RA: | Planillas de Reliquidación de Aportes |
| SSE: | Planillas de Subsidió de Enfermedad |
| ATJ: | Planillas de Trabajo Juvenil |
| ATH: | Planillas de Trabajo de Subemunerado del Hogar |
| EX: | Planillas Parciales de Seguro Excepcional |

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

SUGAR

Pago a tiempo

Para validar la información contenida en su equipo debe disponer del software

Affiliado:
VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

Quito, 24 de agosto de 2025



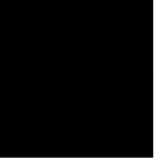
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

1791362845001 0001 UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS									
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago
2015	10	23	536.67	A	110.55	06		Cancelada	2015-11-13 0000000074128822
2015	11	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2015-12-14 0000000075041622
2015	12	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-01-14 0000000076508982
2016	1	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-02-12 0000000077406163
2016	2	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-03-14 0000000078361963
2016	3	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-04-14 0000000079949493
2016	4	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-05-13 0000000080845697
2016	5	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-06-14 0000000081818082
2016	6	30	700.00	A	144.20	06		Cancelada	2016-07-14 0000000082757441

- A:** Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATU: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional


Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA


 Para validar la información contenida
 Su equipo debe disponer del software

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Aportaciones

2016	7	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2016-08-11	0000000083726014
2016	8	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2016-09-14	0000000084653629
2016	9	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2016-10-14	0000000085642671
2016	10	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2016-11-14	0000000086571005
2016	11	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2016-12-14	0000000087518035
2016	12	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-01-13	0000000088365802
2017	1	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-02-14	0000000089378824
2017	2	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-03-14	0000000090322852
2017	3	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-04-13	0000000091266521
2017	4	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-05-12	0000000092208522
2017	5	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-06-14	0000000093346249
2017	6	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-07-14	0000000094357498
2017	7	30	700.00	A	144.20	06	Cancelada	2017-08-14	0000000095273000
2017	8	18	420.00	A	86.52	06	Cancelada	2017-09-14	0000000096219417

Valor Total del Aporte: 34934.58

Nota: Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, excepto tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraudulentamente, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boleíta o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el s

- A:
 AA: Planillas de Aporte
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
 EX: Planillas Parciales de Pago Excepcional

Afiliado:

VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este documento, el usuario debe disponer del software

20

Dra. Grace López M.
 NOTARIA VIGÉSIMA
 Quito - Ecuador

Quito, 24 de agosto de 2025

Página 7



Factura: 001-002-000157345



20251701020C06492

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701020C06492

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS, de la página web y/o soporte electrónico,

[REDACTED]

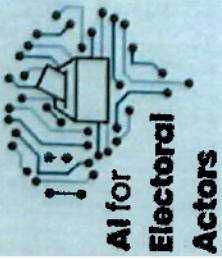
Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL PETICIONARIO OTORGA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, EL PETICIONARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SU TITULAR O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (8:20).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



CERTIFICADO

DE MERITO

International
IDEA

SE CONCEDE EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

Tayron Michael Valarezo Eras

Consejo Nacional Electoral -CNE-

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la falso copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en:

Quito a 25 AGO 2025

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

-treinta y ocho (38)-

Directora Regional para América Latina y el Caribe,
IDEA Internacional

con el apoyo de

ESPA^OIO EN
BLANCO

ESPA^OIO EN
BLANCO



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Certifican que:

TAYRON MICHAEL VALAREZO ERAS

aprobó satisfactoriamente el:

III Diplomado virtual “El rol de los organismos electorales en la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres en la política y en la gestión y fiscalización del financiamiento político para las mujeres en América Latina y el Caribe”

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
fotografía (s) que (s) fui (fui) (fui)

Quito a, 25 AGO 2025



Del 07 de agosto al 17 de septiembre de 2023

Duración: 6 semanas (60 horas)

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

Con el apoyo de: ONU Mujeres



J. Thompson J.

José Thompson J.
Director Ejecutivo

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

-treinta y nueve (39)-

ESPACIO EN
BLANCO

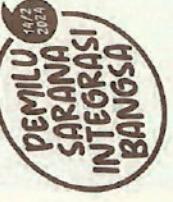
ESPACIO EN
BLANCO

EVIP 2024

INDONESIA'S ELECTION VISIT PROGRAM
PROMOTING DEMOCRACY AND SAFEGUARDING ELECTORAL INTEGRITY



14/2/24
PEMILU
SARANA
INTEGRASI
BANGSA



Letter of Appreciation

This certificate of appreciation was awarded to

Mr. Tayron Michael Valarezo

for participating and supporting actively in the event:

INDONESIA'S

ELECTION VISIT PROGRAM 2024

Jakarta, 12 - 15 February 2024

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y.F.E.
En que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: /
Quito a, 25 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

The Chairman of General Election Commission
of the Republic of Indonesia



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Congreso Iberoamericano de Comunicación Política

QUITO, ECUADOR | 26 Y 27 DE NOVIEMBRE | 2019



Certifico que

Tayron Valarezo ha participado
en carácter de **Asistente** en el **Congreso Iberoamericano de Comunicación Política**
con una duración de 20 horas, realizado en Centro de Convenciones de la Cámara de
Comercio de Quito en la Ciudad Quito, Ecuador los días 26 y 27 de Noviembre de 2019.

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
fotografías útiles (s)

Quito a, 25 AGO 2025
Dra. Grace López Matahuayán

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
fotografías útiles (s)

Quito a, 25 AGO 2025
Dra. Patricia Hidalgo

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
fotografías útiles (s)

Quito a, 25 AGO 2025
Marily Brayer

Presidente de Asociación
Latinoamericana
de Consultores Políticos

- cuarenta y uno (41)-



Leandro Fagundez
Director de OGreat
Marketing Digital



Daniel Ivoskus
Presidente Cumbre Mundial
de Comunicación Política



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Leyes para la gente

CERTIFICA QUE



Corte
Constitucional
del Ecuador

TAYRON VALAREZO ERAS

Asistió y participó en el
**SEMINARIO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIO**
realizado los días 29 y 30 de octubre de 2019.
(24 horas académicas)

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la LEY NOTARIAL DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: / folio (8) (8) (res)



Quito a,
25 de Octubre 2025

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Mgtr. Matiño Andino Espinosa
Coordinador General UTI
UTI

Quito, D.M., 30 de octubre de 2019

Dr. Hernán Salgado Pesántez
Presidente de la Asamblea Nacional

Ab. Gandhi Vela
Director del CEDEC
Ing. César Litardo Calcedo
Presidente de la Asamblea Nacional

Centro de
Estudios y Difusión
del Derecho Constitucional

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CONSTRUCTORA VIAYCON CIA. LTDA

Quito, 26 de agosto de 2025

A quien le interese:

CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA

Por medio del presente documento dejo constancia de que conozco al Mgtr. Tayron Michael Valarezo Eras, con cédula de identidad [REDACTED] tanto en el ámbito personal como en el profesional, durante un periodo de diez años.

En este tiempo ha demostrado de manera constante un comportamiento integro, transparente y de reconocida rectitud en el ejercicio de sus funciones. Su trayectoria profesional, se encuentra respaldada por una conducta intachable y por una probidad notoria, ampliamente reconocida por quienes hemos compartido con él en distintos espacios.

En virtud de lo expuesto, certifico que el Mgtr. Tayron Michael Valarezo Eras es un profesional de destacada honorabilidad, cuya solvencia ética y compromiso lo distinguen.

El presente documento podrá ser utilizado por el interesado para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge Marcelo Solano Vera
RUC: 010101111300001
GERENTE
Constructora VIAYCON CIA. LTDA.



ECUADOR LLAKTAPAK RUNA LLAKTAKUNA AYLLUKUNAPASH TANTANAKUY

Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador

Fundada el 20 de agosto de 1996- Acuerdo Ministerial # 710 otorgado por el CODENPE el 29 de octubre de 2007

Quito, 25 de agosto de 2025

A quien le interese:

CERTIFICADO DE COMPROMISO CÍVICO

Por medio del presente, y en honor a la verdad, me permito certificar que conozco al **Mgtr. Tayron Michael Valarezo Eras**, portador de la cédula de identidad [REDACTED] en el ámbito profesional y personal, por el lapso de tres años.

En este tiempo, en el ejercicio de su profesión ha demostrado un amplio respeto a la Constitución de la República del Ecuador, leyes y normativas. Así mismo, ha demostrado rectitud en su desempeño y acredita un valioso compromiso cívico.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

Luis Simbaña

PRESIDENTE NACIONAL DE AMARU

Celular: 0983138717





ECUADOR LLAKTAPAK RUNA LLAKTAKUNA AYLLUKUNAPASH TANTANAKUY
Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador
Fundada el 20 de agosto de 1996 - Acuerdo Ministerial # 710 otorgado por el CODENPE el 29 de octubre de 2007

Quito, 25 de agosto de 2025

A quien le interese:

CERTIFICADO DE COMPROMISO CÍVICO

Por medio del presente, y en honor a la verdad, me permito certificar que conozco al Mgtr. **Tayron Michael Valarezo Eras**, portador de la cédula de identidad [REDACTED] en el ámbito profesional y personal, por el lapso de tres años.

En este tiempo, en el ejercicio de su profesión ha demostrado un amplio respeto a la Constitución de la República del Ecuador, leyes y normativas. Así mismo, ha demostrado rectitud en su desempeño y acredita un valioso compromiso cívico.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

Luis Simbaña
PRESIDENTE NACIONAL DE AMARU
Celular: 0983138717



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: folio (s) útil (es)

Quito a, 26 AGO 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-002-000157370



20251701020C06510

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701020C06510

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NOTARIAL Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SOLICITANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NOTARIA PARA EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. ASÍ MISMO, EL SOLICITANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O TESTIMONIOS DE ARCHIVO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, EN FAVOR DE SUS TITULARES O DE TERCEROS QUE ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2025, (11:43).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

ESTADO ECUATORIANO
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
ESTADO ECUATORIANO
FISCALÍA GENERAL
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Quito, 25 de agosto de 2025

A quien le interese:

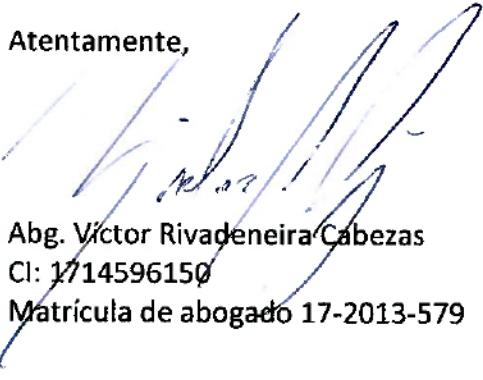
CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA

Por medio del presente, y en honor a la verdad, me permito certificar que conozco al Mgtr. Tayron Michael Valarezo Eras, portador de la cédula de identidad No. [REDACTED], en el ámbito profesional y personal, por el lapso de cinco años.

En este tiempo, ha demostrado ser un profesional de una conducta honorable, probo, y notable rectitud en su desempeño, estando respaldado con una trayectoria de más de ocho años de trayectoria en el ejercicio de su profesión. Por lo tanto, acredita una probidad notoria.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,


Abg. Víctor Rivadeneira Cabezas
CI: 1714596150
Matrícula de abogado 17-2013-579

CERTIFICACIÓN

En atención a su petitorio, en mi calidad de Secretario General Subrogante del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que, una vez revisado el sistema de gestión documental QUIPUX, mediante memorando Nro. CNE-PRE-2024-0187-M de 04 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, manifiesta:

“(...) en atención al Memorando Nro.CNE-CNDPSIE-2024-0230-M, me permito informar que el delegado para la Comisión Interna de los Debates Electorales 2025 es el Lic. Tyron Valarezo, Coordinador de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales, particular que comunico para los fines pertinentes. (...)”

Se adjunta como habilitante copia certificada del memorando Nro. CNE-PRE-2024-0187-M. Lo certifico.-

Quito, 25 de agosto de 2025



Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc.
SECRETARIO GENERAL SUBORGANTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Factura: 001-002-000157299



20251701020P02398

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrifura N°:	20251701020P02398						
<p style="text-align: center;">ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL</p>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2025, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA		ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20251701020P02398
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2025, (16:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://app02.cne.gob.ec/sscne/verificacionCertificados.aspx/Klo2PN
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

20
20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador. Grace López M.



Dra. Graci López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

1 documentos habilitantes. El compareciente autoriza expresamente se obtenga
2 y convalide el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana
3 emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo
4 dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad
5 y Datos Civiles, que se agrega como documento habilitante, y me pide que
6 eleve a escritura pública ésta su declaración juramentada, prevenido sobre las
7 penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, **manifiesta**
8 **lo siguiente:** "Señor Notario/A Del Cantón Quito: En el libro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de declaración
10 juramentada, el mismo que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas:

11 **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Al otorgamiento de la presente
12 Declaración Juramentada comparece el señor/a Tayron Michael Valarezo
13 Eras, con cédula de ciudadanía número [REDACTED]
14 de [REDACTED] domiciliado en el cantón [REDACTED]

15 teléfono [REDACTED] en uso de
16 mis propios y personales derechos, inteligiendo por el señor notario de las
17 penas por perjuro y falso testimonio bajo juramento declaro lo siguiente:

18 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** 2.1.- Mis generales de
19 ley son las consignadas con anterioridad, y son las que utilizo en mis actos
20 públicos y privados; 2.2.- Que es mi voluntad participar en el concurso de
21 méritos para la selección y designación de la Comisión Ciudadana de
22 Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la
23 selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del
24 Estado, como representante de la ciudadanía, y por lo tanto; 2.3.- Cumplio con
25 lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Consejo de

26 Participación Ciudadana y Control Social, por lo que; 2.4.- Cumplio con todos
27 los requisitos para ser Consejera o Consejero del CPCCS establecidos en el
28 artículo 20 de la Ley Orgánica del CPCCS por lo tanto: a) soy ecuatoriana o



DRA. GRACE LÓPEZ M.

NOTARIA

QUITO - ECUADOR

1 ecuatoriano; b) me encuentro en goce de los derechos de participación; c) he
2 cumplido 18 años de edad al momento de presentar la postulación; d) Acredito
3 probidad notaria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos
4 públicos, desempeñé de manera eficiente la función privada y/o pública, así
5 como cuento con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis
6 obligaciones; e) Acredito trayectoria en organizaciones sociales, en
7 participación ciudadana, en lucha contra la corrupción, y reconocido prestigio
8 que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general; y, f)
9 Poseo título de tercer nivel legalmente registrado en el sistema de educación
10 superior; **2.5.-** Acredito y justifico conocimiento y experiencia en los asuntos
11 relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada en este caso la
12 primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también en gestión
13 pública; **2.6.-** Así también no me encuentro inmerso en las prohibiciones
14 conforme determina el artículo 57, siendo estas las establecidas en el artículo
15 21 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control
16 Social; **2.7.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento
17 para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones
18 ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos
19 y oposición de designación de autoridades – Reglamento de Comisiones
20 Ciudadanas de Selección- no me encuentro inmerso en las siguientes
21 prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me hallo en interdicción judicial.
22 **DOS:** No he sido sentenciado con pena privativa de libertad. **TRES:** No
23 mantengo ningún contrato con el Estado como persona natural, socio,
24 representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se
25 haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio
26 público o explotación de recursos naturales. **CUATRO:** He cumplido las
27 medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de
28 haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género. **CINCO:** No

DRA. GRACE LÓPEZ M.

NOTARIA

QUITO - ECUADOR

1 he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. **SEIS**: No he sido
2 sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. **SIETE**: No
3 tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **OCHO**: No he sido ni soy afiliado,
5 adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos, durante los últimos
6 cinco años, ni he desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo
7 lapso (a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales detallar
8 de ser el caso). **NUEVE**: No soy miembro del Consejo Nacional Electoral,
9 delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos,
10 miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridad designada por el
11 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la función
12 Judicial, ministro de Estado, secretario, miembro del servicio exterior y
13 autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado (salvo
14 que hayan renunciado a sus funciones treinta meses antes de la fecha señalada
15 para su inscripción). **DIEZ**: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la
16 Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos.
17 **ONCE**: No adeudo pensiones alimenticias. **DOCE**: No soy cónyuge ni tengo
18 unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o
19 segundo de afinidad con la o él presidente, vicepresidente de la República, los
20 miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o
21 funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos
22 y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana
23 y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior
24 desde quinto grado (que se encuentren en funciones a la fecha de la
25 postulación). **TRECE**: No me hallo incurso en la prohibición prevista en la

26 Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de
27 febrero del 2017, por lo tanto no soy propietario directo o indirecto a través

28 de mi cónyuge ni a través de parientes hasta el cuarto grado de



DRA. GRACE LÓPEZ M.

NOTARIA

QUITO - ECUADOR

1 consanguinidad o segundo de afinidad de bienes o capitales, de cualquier
2 naturaleza, en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos
3 fiscales. Tampoco ostento la condición de directivo en sociedades
4 establecidas, constituidas o domiciliadas en tales jurisdicciones o regímenes.
5 **CATORCE:** No soy cónyuge ni tengo unión de hecho ni soy pariente hasta
6 el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros
7 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **QUINCE:** No soy
8 cónyuge ni mantengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado
9 de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la
10 misma Comisión Ciudadana de Selección. **DIECISEIS.-** No me encuentro
11 inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el
12 ingreso o reingreso al servicio público. **DIECISIETE.-** No estoy incursa/a en
13 las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del
14 Ecuador y la ley; **2.8.-** Declaro expresamente que no formo parte ni estoy
15 vinculado a estructuras criminales, ni a grupo de delincuencia organizada ;
16 **2.9.-** Declaro expresamente que no me encuentro inmerso en conflicto de
17 interés de ninguna índole para el ejercicio de las funciones de Comisionados
18 Ciudadano de Selección en el concurso de méritos y oposición para la
19 selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del
20 Estado, en caso de incurrirlo acepto la descalificación del proceso e inclusive
21 la remoción del cargo de Comisionado Ciudadano de Selección, por efectos
22 de esta declaración juramentada ratifico y valido en todas y cada una de sus
23 partes el Formulario de declaración de conflicto de intereses suscrito y
24 presentado por el declarante en el marco del proceso de postulación, al tenor
25 de lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 del Reglamento de
26 Comisiones Ciudadanas de Selección; **2.10.-** En cumplimiento a lo dispuesto
27 en el artículo 22 del reglamento para la selección, conformación y
28 funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de

1 llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de
2 autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, autorizo
3 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para
4 que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se
5 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la
6 información declarada en el presente instrumento y toda la documentación
7 por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección,
8 encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad
9 de la Fiscalía General del Estado; **2.11.-** Declaro que en caso de no cumplir
10 con alguno de los requisitos de postulación, estar inciso en cualquiera de las
11 inhabilidades, o estar inciso en las causales de impugnación previstas,
12 acepto quedare excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la
13 Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de
14 selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así
15 también si la descalificación fuera objeto de la facultad de verificación; **2.12**
16 .- De conformidad con el artículo 29 del reglamento para la selección,
17 conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección
18 encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de
19 designación de autoridades -Reglamento de Comisiones Ciudadanas de
20 Selección declaro aceptar expresamente y cumplir con todas las normas
21 aplicables a los concursos, así como las resoluciones y disposiciones
22 impartidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control
23 Social. Es todo cuanto puedo declarar en rigor del juramento y en honor a la
24 verdad. **TERCERA.- NOTIFICACIONES.** Para efectos del presente
25 instrumento señalo y declaro bajo juramento como dirección para la recepción
26 de notificaciones, inclusive la citación y notificación judicial la siguiente
27 dirección de correo electrónico [REDACTED] dirección que

DRA. GRACE LÓPEZ M.

NOTARIA

QUITO - ECUADOR

1 conformación de la comisión ciudadana de selección que llevará a cabo el
2 concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera
3 autoridad de la Fiscalía General del Estado. El señor Notario/a incorporará
4 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente
5 escritura pública. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". Hasta
6 **aquí su declaración juramentada** que es leída y aceptada en todas sus partes
7 por la compareciente por estar hecha a su entera satisfacción, sin tener que
8 hacer reclamo posterior alguno y que junto con los anexos y habilitantes que
9 se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- El
10 compareciente declara bajo juramento legal lo siguiente: a).- Que la
11 documentación presentada para la formalización de la presente escritura es
12 real y auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada
13 y aceptada por el compareciente sin que la Notaria tenga responsabilidad por
14 el origen y contenido de los mismos. b) Que el dinero con el cual ha cancelado
15 los derechos notariales ha sido obtenido por medios legítimos ajenos a
16 cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente a la Notaría Vigésima de
17 toda responsabilidad que se genere por este concepto. c) El compareciente es
18 informado de que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de
19 Datos Personales, la información proporcionada podrá ser remitida por la
20 notaría a las autoridades competentes para su análisis, en caso de que se
21 realice una investigación o se deba determinar la existencia de transacciones
22 inusuales o sospechosas. En cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica
23 de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento General
24 (RLOPD), el compareciente autoriza expresamente a la Notaria para el uso,
25 verificación, tratamiento y archivo de los datos personales proporcionados en
26 el presente instrumento, los cuales serán resguardados en el archivo de la
27 Notaría Vigésima del cantón Quito. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en
28 el artículo 40 de la Ley Notarial, en concordancia con el principio de

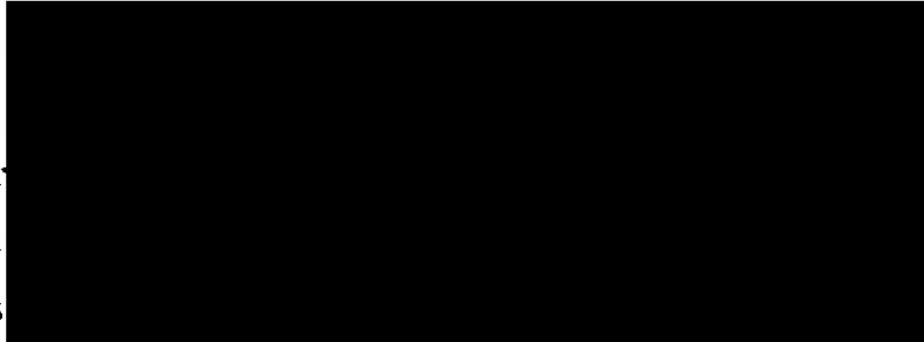
DRA. GRACE LÓPEZ M.

NOTARIA

QUITO - ECUADOR

1 publicidad consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y la
2 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el
3 compareciente otorga su consentimiento para la expedición de copias o
4 testimonios de archivo debidamente certificadas, de la presente escritura
5 pública en favor de sus titulares o de terceros que acrediten un interés
6 legítimo. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
7 preceptos y requisitos previstos en la Constitución, Ley Notarial y Leyes
8 Conexas; y leída al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la
9 aceptación de todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando
10 incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo
11 cuanto doy fe.

12
13
14
15
16

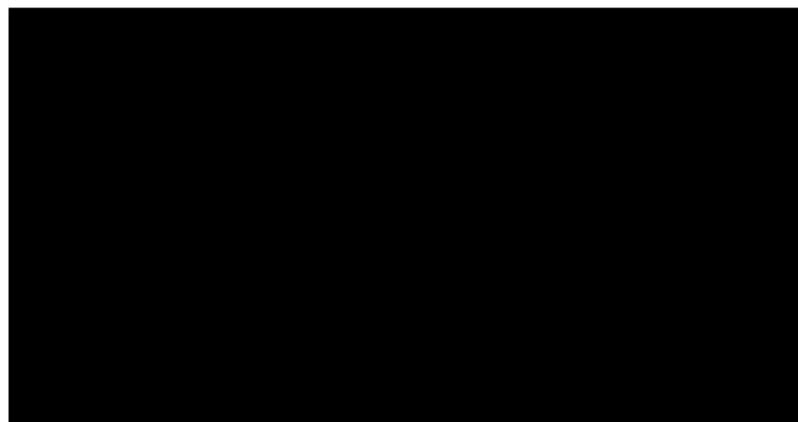
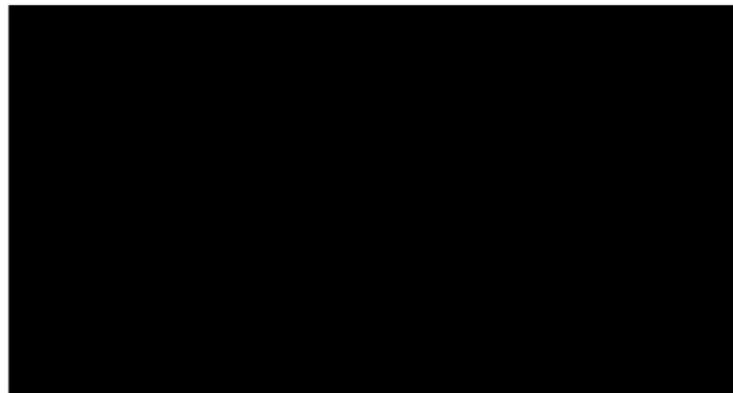
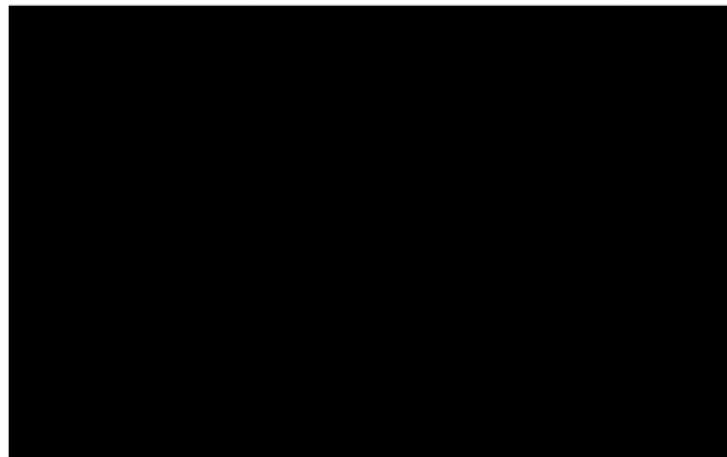


Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

20
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
21 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
22
23
24



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial, DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *[Redacted]* foja(s) útil(es)

Quito a, 25 AGO. 2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGESIMA



ELECCIONES
GENERALES
25

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP – Código de la Democracia

SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ

Firmado digitalmente
Por:
SANTIAGO VALLEJO
VÁSQUEZ
Fecha: 25/6/2025
13:17:50

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RAZÓN: de conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que anteceden que consta de 1 foja — útil —, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a 15/06/2025



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- Cincuenta y cuatro (54)-



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VALLE

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

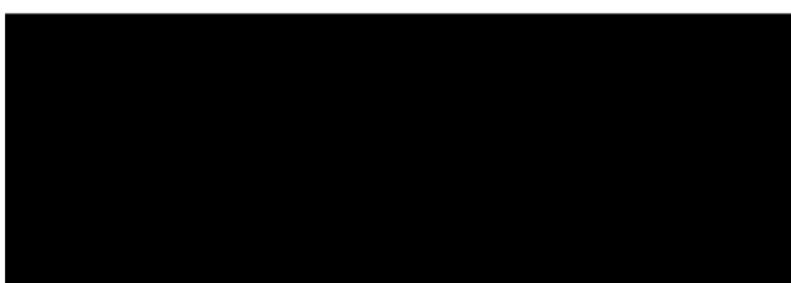
Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: [REDACTED]

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra



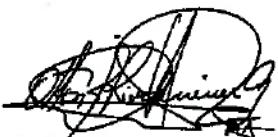
Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: [REDACTED]

20
Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:



Nombre: VALAREZO ERAS TAYRON MICHAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

Nº de certificado: 251-180-18091



251-180-18091



- UNCUENTA Y CINCO 100-1-



DRA. GRACE LÓPEZ M.
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, el **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**



NOTARÍA VIGÉSIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RESOLUCIÓN PLE-CNE-3-25-8-2025

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, con la abstención de la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente. (...)*”;
- Que el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas*”;
- Que el numeral 24 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: “*Designar, en coordinación con el Tribunal Contencioso Electoral, a los delegados de la Función Electoral ante las comisiones ciudadanas de selección organizadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*”;
- Que el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 2 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, establece que

la Comisión Ciudadana de Selección es la encargada y responsable de llevar a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mediante Concurso de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana;

- Que mediante Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0759-OF de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicitada a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, lo siguiente: “*se sirva remitir en el plazo máximo de treinta (30) días los nombres de dos delegados de la Función Electoral, un hombre y una mujer sin determinar principalidad o suplencia, acompañando con el expediente y documentación de respaldo en originales o copias debidamente certificadas, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, el plazo fenece el 18 de agosto de 2025*”;
- Que mediante Oficio Nro. CNE-PRE-2025-0301-OF de 19 de agosto de 2025, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, corre traslado del Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0759-OF de fecha 18 de julio de 2025, remitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de dar cumplimiento con la designación, de los delegados de la Función Electoral ante las comisiones ciudadanas de selección que llevarán a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado;
- Que con oficio Nro. TCE-SG-2025-0216-O, de 21 de agosto de 2025, el magister Milton Paredes Paredes, Secretario del Tribunal Contencioso Electoral, da a conocer la Resolución Nro. PLE-CNE-2-21-08-2025-EXT, de 21 de agosto de 2025, adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en que se resolvió: “**Artículo 1.** Acoger el informe técnico No. TCE-TTH-2025-0229 de la Unidad de Talento Humano del Tribunal Contencioso Electoral. **Artículo 2.** No designar delegado por parte del Tribunal Contencioso Electoral a la comisión ciudadana de selección solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 49-PLE-CNE-2025**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la **magister Maribel Rocío Baldeón Andrade**, como Delegada de la Función Electoral ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que

llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 2.- Designar al **magister Tayron Michael Valarezo Eras**, como Delegado de la Función Electoral ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, remita al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las hojas de vida de los Delegados de la Función Electoral a la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, al Tribunal Contencioso Electoral, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la **magister Maribel Rocío Baldeón Andrade**; y, a la **magister Tayron Michael Valarezo Eras**, Delegados de la Función Electoral a la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 049-PLE-CNE-2025**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.- Lo Certifico



Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc.

**SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

